

Quito, 12 de Agosto de 2024.
ACHPE-DE-100

Doctor
Alí Lozada Prado
Presidente de la Corte Constitucional
Presente

Doctora
Carmen Corral Ponce
Vicepresidenta de la Corte Constitucional
Presente

De nuestra consideración:

A nombre de la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador, ACHPE en calidad de su Directora Ejecutiva y Representante Legal y, acogiéndome al Derecho de Petición, vuelvo a dirigirme a Ustedes para solicitarles una cita en sus despachos a la brevedad que les sea posible.

Es de interés del gremio al que represento, tratar con Ustedes algunos temas claves del Sector Salud, especialmente el relativo a la amenaza estructural que pesa sobre los pacientes con insuficiencia renal crónica que reciben la terapia de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal.

En ese contexto, queremos reiterar a Ustedes, nuestra solicitud de activación de la fase de seguimiento de la Sentencia N° 16-16 JC/20, que fue elevada a la Corte Constitucional el 26 de Abril de 2024 a través de un alegato presentado por nuestros abogados Durini & Guerrero Abogados. El 21 de Mayo de 2024 enviamos otro petitorio en relación a la prioridad que debe concederse a este tema y el 2 de Agosto de 2024 enviamos a Ustedes la comunicación ACHPE-DE-095. Al no obtener respuesta, insistimos en esta oportunidad, en la prioridad de tratar este tema, puesto que el tiempo sigue pasando mientras la situación de los pacientes renales crónicos pende de un hilo.

Con la esperanza de encontrar una respuesta positiva, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



Econ. Ana Delgado Cedeño
Directora Ejecutiva y Representante Legal.

✉ achpe@achpe.org.ec
☎ 02 222 9932



